



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta,

29 JUN 2023

**RES. DECECO N° 514-23**

**VISTO:** El Paro Nacional de Transporte convocado por la Unión Tranviarios Automotor (U.T.A.) realizado el día 13 de Junio de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que existen agentes del Personal de Apoyo Universitario, Becarios y Contratados, a quienes no les fue posible trasladarse a su lugar de trabajo en la fecha mencionada en razón del citado Paro Nacional de Transporte.

Que el Artículo 97° del Decreto Reglamentario 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, establece que:

*"El trabajador gozará de las siguientes licencias especiales: (...)  
Las inasistencias producidas por razones de fuerza mayor, fenómenos meteorológicos y circunstancias de similar naturaleza serán justificadas por la Institución Universitaria siempre que se acrediten debidamente o sean de público y notorio conocimiento."*

Que corresponde se otorgue la justificación de la inasistencia en la que incurriera el personal el día 13 de Junio de 2023.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Justificar con goce de haberes** las inasistencias del día 13 de Junio de 2023, en las que incurrieran los agentes del Personal de Apoyo Universitario, Becarios y Contratados de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2°.-** Encuadrar la justificación otorgada en el Art. 1° de la presente Resolución, en el Art. 97° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Eep. Verónica I. Zuviria  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa